

**INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL, A QUE SE REFIERE EL ACUERDO SEGUNDO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 19 DE ABRIL DE 2018, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El Consejo de Administración ha acordado proponer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, con la ausencia en la votación de este acuerdo de Don David Martínez Guzmán, la reelección de Don David Martínez Guzmán como miembro del Consejo de Administración con la consideración de Consejero Dominical por un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración emite el presente informe justificativo para acompañar dicha propuesta de reelección, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Para realizar la citada propuesta de acuerdo de reelección de Don David Martínez Guzmán, el Consejo de Administración ha tenido en consideración el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos en cumplimiento de la obligación establecida por el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, y lo previsto en el artículo 61º de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, según los cuales la Comisión de Nombramientos debe informar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los Consejeros no Independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los Consejeros y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su función, y en concreto los requisitos de idoneidad necesarios, las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Dominical.

Don David Martínez Guzmán es Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, desde el año 2014. Es Diplomado en Ingeniería Eléctrica y Mecánica por la Universidad Nacional Autónoma de México y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School, en Boston, EE.UU. Durante su trayectoria profesional como inversor internacional ha fundado el grupo Fintech Advisory INC, firma especializada en deuda corporativa y soberana y ha sido un actor importante en numerosas reestructuraciones en varios sectores industriales de Latinoamérica, y

ha realizado inversiones en la periferia europea. Su trayectoria ha sido evaluada positivamente por el Consejo de Administración durante estos ejercicios y se considera la persona idónea para seguir ostentando la condición de Consejero Dominical en el Consejo de Administración.

Por su trayectoria profesional y su desempeño como Consejero Dominical, el Consejo de Administración, al igual que la Comisión de Nombramientos, entiende que continuará contribuyendo al Consejo de Administración con su experiencia y conocimiento del sector financiero internacional y de mercados en los que el banco está consolidándose, con lo que sin duda seguirá aportando valor añadido a la toma de decisiones en el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos ha ratificado la evaluación de idoneidad de Don David Martínez Guzmán aprobada en su momento y cuyas consideraciones se mantienen actualmente vigentes, al cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley.

En virtud de todo lo expuesto, y en relación con la valoración de la competencia, experiencia y méritos del Consejero propuesto para su reelección a que se refiere el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en Don David Martínez Guzmán de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación y valoración, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, este Consejo de Administración considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Dominical.